

**Acuerdo 1051 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio del consumo térmico específico (heat rate) de la unidad 2 de la planta de generación Cartagena**

**Acuerdo Número:**

N° 1051

**Fecha de expedición:**

05 Abril 2018

**Fecha de entrada en vigencia:**

10 Abril 2018

**Acuerdos relacionados:** 04/06/2010 - Acuerdo 497, 10/11/2011 - Acuerdo 557.

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 534 del 5 de abril de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

**1**

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EMGESA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201844003242-3 del 20 de febrero de 2018 modificar el consumo térmico específico (heat rate) de la unidad 2 de la planta de generación Cartagena, como resultado de la realización de las pruebas de consumo térmico específico del Acuerdo 557 de 2011.

**2**

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 002846-1 del 28 de febrero de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro del consumo térmico específico (heat rate) de la unidad 2 de la planta de generación Cartagena, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

**3**

Que el Subcomité de Plantas en la reunión 265 del 14 de marzo de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico del consumo térmico específico (heat rate) de la unidad 2 de la planta de generación Cartagena.

**4**

Que el Comité de Operación en la reunión 306 del 22 de marzo de 2018 recomendó la expedición de este Acuerdo.

**ACUERDA:**

**1**

Aprbar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico del consumo térmico específico (heat rate) de la unidad 2 de la planta de generación Cartagena así:

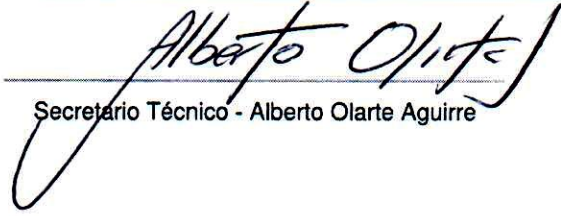
| Unidad      | Parámetro a modificar                | Valor anterior | Valor nuevo |
|-------------|--------------------------------------|----------------|-------------|
| Cartagena 2 | Consumo térmico específico (MBTU/MW) | 11.8239        | 11.5167     |

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 9 de abril de 2018 para la operación del 10 de abril de 2018.



Presidente - Cristian Remolina Álvarez



Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre